

PERFIL DE CREMADOR

Para ocupar el puesto de cremador de Servicios Públicos Municipales, se deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener ciudadanía mexicana, con pleno goce de sus derechos civiles y políticos y residencia en el Estado.
- Mayor de edad;
- Bachillerato terminado;
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad de más de un año; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o enriquecimiento ilícito cometido contra la administración pública, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- Ser responsable, honesto y respetuosa en su trabajo;
- Experiencia en cremación de cuerpos y horno cremador;

Vo.Bo.



LIC. ENRIQUE FEDERICO SANCHEZ LOPEZ

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

C.C. ARCHIVO

LIC.EFSL/LIC.MEMC

Servicios Públicos Municipales

